

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO N° 64/16.

Rivera, 19 de Marzo del 2016.

#### AVISO

Se informa que a la población el cambio de fecha para las inscripciones en la Escuela Departamental de Policía, para ingreso a la Armada Nacional. **Se realizará ÚNICAMENTE el día 21/03/16 de 09:00 a 16:00 horas.-**

#### REQUISITOS:

Ser Oriental.

Soltero, poseer entre 18 y 29 años.

Presentar Cédula de Identidad, credencial cívica y partida de nacimiento (con 3 meses de vigencia).

Tener primaria aprobada (certificado de estudios).

Sin antecedentes penales.

#### COMUNICADO:

Con motivo de la proximidad de Semana de Turismo, en que la caza de especies Zoológicas silvestres y la pesca tiende a incrementarse, la **Jefatura de Policía de Rivera**, recuerda a la Población que estará realizando controles esporádicos.

Las únicas especies autorizadas a cazar, son:

**Libremente:** (sin permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca): Cotorras, garibaldino o pájaros negros del arroz, jabalí y ofidios: cruceras, yarará y coral. (Venenoso).

Existen respectivas zafras anuales de caza que requiere permiso con límite de piezas de caza: Nutria y Liebre.

Únicamente con permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Perdiz, paloma, de ala manchada, torcaza, perdiz chica, pato maicero, pato picazo y ciervo axis.

Se recuerda además que está prohibido cazar en rutas y caminos; desde vehículos en horario nocturno; sin la previa autorización del propietario del lugar y el permiso de las autoridades competentes del **M. G. A. P.**, cuando corresponda.

La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley N° 16.320 del 1° de noviembre de 1992 con una multa entre 10 y 2.000 Unidades Reajustables y el decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones), etc.).

Se hace constar también que los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas, como así también la documentación personal correspondiente.

#### **AVISO:**



Se solicita a la Población en general y medios de prensa, la colaboración para localizar a la adolescente **Xinia Rosicela BITANCOURT NUÑEZ, uruguaya de 15 años**, es de compleción delgada, 1.70 de estatura, la cual en la mañana del día 15/03/2016, salió para concurrir al Liceo Público N° 1 “Celia Pomoli”, no regresando a su domicilio, sito en calle Simón del Pino N° 200.

Por cualquier información comunicarse con el teléfono de emergencias 462-911 o al 2152-6000 de la Seccional Décima.

#### **PERSONA DETENIDA:**

Próximo a la hora 17:00 de ayer, momentos en que funcionarios que efectuaban servicio 222 con personal de Tránsito de la I. D. R., en **Avenida Sarandí y Figueroa**, pretenden realizar una notificación al masculino **J. J. M. D. S., uruguayo de 22 años**, éste se desacata y le aplicó una mordida a un funcionario, por lo que fue detenido y derivado a la Seccional Primera.

De lo ocurrido enterado el magistrado de turno dispuso **“LIBERTAD Y NO ANTECEDENTES”**.

#### **FAENA CLANDESTINA:**

Próximo a la hora 16:30 de ayer, momentos en que efectivos de la Seccional Quinta realizaban control en Ruta 27 km. 31, al proceder a inspeccionar el auto Renault, matrícula JYO-1223, conducido por el masculino **O. A. C., uruguayo de 47 años**, notan que el mismo llevaba **una oveja faenada y dos cueros**, de los cuales no poseía la documentación correspondiente.

De lo ocurrido enterado el magistrado de turno dispuso **“INCAUTACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE LA CARNE POR CARECER CONDICIONES APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO, CUEROS PERMANEZCAN INCAUTADOS HASTA QUE JUSTIFIQUE PROPIEDAD”**.

#### **HURTO DE VEHÍCULO:**

En la noche de ayer, hurtaron la **Camioneta Nissan, modelo D21, matrícula SAB-5431, color Azul**, que se encontraba estacionada en calle Tranqueras y Pte. Viera.

Investigan efectivos de la Seccional Primera.

#### **HURTO:**

De una finca emplazada en barrio San Gregorio, Villa Minas de Corrales,

hurtaron la suma de **\$ 3.000, (tres mil pesos uruguayos)**.  
Investigan efectivos de la Seccional Quinta.

**HERIDO DE ARMA BLANCA:**

Próximo a la hora 22:00 de ayer, el masculino **B. L. B., uruguayo de 30 años**, se encontraba en calle Mr. Vera y Ansina, con el masculino **Y. V. B. R., uruguayo de 26 años**, con el cual se originó una discusión y en un momento dado éste último extrae de entre sus ropas un cuchillo y le aplica dos puñaladas.

Visto **B. L. B.**, en un Centro Asistencial por facultativo, le dictaminó **“DOS HERIDAS DE ARMA BLANCA EN REGIÓN DORSAL EN PIERNA”**.

Efectivos de la Seccional Décima tendientes al esclarecimiento del hecho, momentos seguidos intervinieron al agresor próximo al lugar.

De lo ocurrido enterado el magistrado de turno dispuso **“FORENSE, PERMANEZCAN INCOMUNICADOS Y SE LO VUELVA A ENTERAR EN LA FECHA”**.

**AMP. CDO. DE AYER – RAPIÑA – PROCESAMIENTO:**

Relacionado con la Rapiña ocurrida en una finca ubicada en calle Joaquín Suárez, entre Paysandú y Figueroa, donde ingresaron por la fuerza agrediendo a su morador y mediante amenazas con un cuchillo, hurtaron **un celular, y \$U 644 (seiscientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos)**, por lo cual posteriormente fuera intervenido por efectivos del Grupo de Respuesta Inmediata el masculino **J. L. da C. N., uruguayo de 34 años**, incautándole los **objetos hurtados y una sevillana**.

Sometido ante la justicia y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado de turno dispuso el procesamiento **Con Prisión** de **J. L. da C. N.**, **“COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

**AMP. CDO. DE AYER – PROCESAMIENTO:**

Relacionado con la detención por efectivos de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, del masculino **O. C. D. S., uruguayo de 60 años**, quien en varias oportunidades persiguió a una adolescente de **15 años**, ocasionándole molestias.

Sometido ante la justicia y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado de turno dispuso el procesamiento **Sin Prisión** de **O. C. D. S.** **“COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA PRIVADA”**, se le impone como medidas sustitutivas **“LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y DE COMUNICARSE POR CUALQUIER MEDIO A LA VÍCTIMA Y SU ENTORNO FAMILIAR POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE ANTE EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA, UNA VEZ POR SEMANA CON OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA DE DOS HORAS, EN DÍAS Y HORARIOS QUE NO INTERFIERAN CON SUS ACTIVIDADES”**.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

En horas de la tarde de ayer, ocurrió un Siniestro de Tránsito en calle Wilson Ferreira Aldunate y Avenida Cuaró, donde **M. D. C. G. N., uruguaya de 35 años**, conducía su moto **VITAL, modelo VX110, color rojo, matrícula FAG-346**, circulaba por Wilson Ferreira Aldunate con dirección este, momentos en que fue embestida por la **moto de color gris, matrícula MAT-694, al parecer modelo Titán CG**, la cual se retiró del lugar sin prestarle auxilio.

Trasladada en Ambulancia al Hospital local fue asistida por facultativo, le diagnosticó: **“PACIENTE CON LESIÓN SUPERFICIAL EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, RESTO SIN LESIONES”**.

Trabaja en el hecho personal de la Sección Especializada en la Prevención y Asistencia al Tránsito Vehicular, se enteró al magistrado de turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

Próximo a la hora 20:30 de ayer, se verificó un Siniestro en calle Guillermo Pérez y Aparicio Saravia, momentos en que la **moto Winner, modelo bis, matrícula FAE-329**, guiada por la femenina **M. P. C. N., uruguaya de 30 años**, llevaba como acompañante a las niñas **P. V. P. C., uruguaya de 10 años y W. G. N. C., uruguaya de 9 años**, circulaba por calle Guillermo Pérez con dirección norte y al llegar próximo a dicha intersección, es chocada frontalmente por la **Camioneta, VW, modelo Brasilia, matrícula IDR-6622, “brasileña”, color blanco**, cuyo conductor se retiró del lugar sin prestarles auxilio, dejando abandonado el vehículo.

Trasladados en Ambulancia a un Centro Asistencial y vistos por facultativo le dictaminaron para **W. G. N. C., “POLITRAUMATISMOS, TRAUMATISMO DE PIE Y TOBILLO IZQUIERDO”**, **P. V. P. C., “POLITRAUMATIZADA, FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO”**, y para **M. P. C. N., “POLITRAUMATIZADA, HERIDA CORTANTE EN PIE IZQUIERDO Y MANO IZQUIERDA”**.

Se realizó test de espirometría a la conductora con resultado negativo.

Trabaja en el hecho personal de la Sección Especializada en la Prevención y Asistencia al Tránsito Vehicular, se enteró al magistrado de turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

Próximo a la hora 22:50 de ayer, se verificó un Siniestro en calle Pte. Viera y Agraciada, momentos en que el **auto VW, modelo Gol, matrícula IBO-8992**, guiado por el masculino **J. I. E. M., uruguayo de 18 años**, circulaba por Pte. Viera con dirección oeste y al llegar a dicha intersección pretende girar a la izquierda, momento en que embiste al peatón **L. A. A. C., uruguayo de 56 años**.

Trasladado el peatón en Ambulancia a un Centro Asistencial, visto por facultativo le dictaminó **“HEMATOMA EN PIERNA DERECHA, ALIENTO ALCOHOLICO”**.

Se realizó test de espirometría al conductor con resultado negativo.

Trabajó en el hecho personal de la Sección Especializada en la Prevención y Asistencia al Tránsito Vehicular, se enteró al magistrado de turno.